

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

## INFORME DE EVALUACION N° 31/2025

### LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 “Licitación 466.125 – ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, “Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), y la Resolución MAG N° 1703; por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ.

Los integrantes del Comité se comprometen a cumplir con el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 23264/24 y a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. -----

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -----

#### ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente MAG N° 13345, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 466125, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

#### SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

##### POR LOTE

##### APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura Electrónica de fecha 01 de octubre de 2025, que forma parte del presente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

**Proveedor:** JOSE LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA

**RUC:** 2010838-9

**Correo Electrónico:** versatilindumentariacorp@gmail.com

**Proveedor:** Juan Manuel Moreira Duarte

**RUC:** 4502799-4

**Correo Electrónico:** juan.moreira657@gmail.com

**Proveedor:** MARIA MERCEDES VILLALBA LOPEZ

**RUC:** 1294213-8

**Correo Electrónico:** jamaicarockindumentariacorp@gmail.com

**Proveedor:** SALOTEX S.R.L.

**RUC:** 80019889-1

**Correo Electrónico:** salotexsrl@hotmail.com / licitaciones@salotex.com.py

Abg. Eduardo Ortíz  
Miembro Permanente del Comité Evaluador

Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DG

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - DG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

**Proveedor:** FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

**RUC:** 787858-3

**Correo Electrónico:** franci\_rotela@hotmail.com

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22, Decreto Reglamentario 2264/24, Resolución DNCP N° 230/25

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SALOTEX S.R.L	JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ	VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	JM LONERA DE JUAN MOREIRA
	Criterio Cumple / No Cumple				
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) 5% - Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Jurídicas					
Criterio Cumple / No Cumple					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*Miguel Ayala*  
Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DC

*C.N. Sandra Rosalia Segovia*  
C.N. Sandra Rosalia Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - M32

*Eduardo Ortiz*  
Miembro Permanente del Comité Evaluador  
MAC

MISIÓN: Ser una Institución rectora del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.

Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Examinadas las documentaciones sustanciales de las firmas: SALOTEX S.R.L, JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ, VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y JM LONERA DE JUAN MOREIRA; las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en la planilla de precios presentada por las firmas: SALOTEX S.R.L, JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ, VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y JM LONERA DE JUAN MOREIRA.

#### ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia que para el Lote 1 la empresa: JM LONERA DE JUAN MOREIRA ofertante no ha presentado, el respectivo Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional; así mismo, la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, presenta Certificado de Origen Nacional, pero que no corresponde a los bienes objeto del presente llamado quedando la planilla de Comparación de Ofertas, sin modificaciones.

Por otra parte para el Lote 2 las empresas SALOTEX S.R.L, JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ ofertantes han presentado con sus ofertas, sus respectivos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, por otra parte, la firma VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA, no presenta Certificado de Origen Nacional, quedando la planilla de Comparación de Ofertas, sin modificaciones.

#### DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como el análisis de precios.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la firma: SOLOTEX S.R.L, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."*

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el encargado emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las siguientes documentaciones formales:

Según Nota de fecha 02 de octubre del corriente se solicitó documentos a la siguiente firma conforme el siguiente detalle:

#### FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
2. Demostrar la experiencia en Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ejercicios 2022, 2023 y 2024. En el caso de presentar contratos deberán estar acompañadas del certificado de buen cumplimiento contractual emitido por la Convocante donde se ha prestado los servicios.
3. Análisis de precios ofertados: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando exista una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el/los oferentes, NO se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c", "d" y "h" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

**ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.-**

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1862167** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (03) tres, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **JM LONERA DE JUAN MOREIRA**, presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1862165** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (01) uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **SALOTEX S.R.L.**, presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1862382** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (18) dieciocho, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ**, presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social número de Certificado N° 513604**, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (01) uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA**, no presenta el **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.**-----

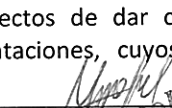
Teniendo en cuenta la documentación presentada, queda acreditado que las firmas citadas más arriba, no se hallan en mora respecto a sus obligaciones con la seguridad social. -----

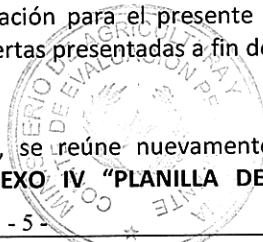
**SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS**


Teniendo en cuenta los cuadros indicados precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2.1.3) numeral 2, del Decreto N° 2264/24 que reza: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"; se procede a seleccionar provisoriamente a las firmas: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ para el LOTE N° 1 y a la firma SALOTEX S.R.L., para el LOTE N° 2**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los demás requerimientos señalados en el PBC.

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente el Comité, a fin de dar continuidad a las documentaciones, cuyos detalles constan en el **ANEXO IV "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** del presente Comité Evaluador

  
Sandra Rosalia Segovia  
Miembro Permanente



  
Angel Eduardo Ortiz  
MAG  
Comité Evaluador

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

La firma **mencionada anteriormente**, presenta documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

#### SALOTEX S.R.L.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
- Demostrar la experiencia en Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ejercicios 2022, 2023 y 2024. En el caso de presentar contratos deberán estar acompañadas del certificado de buen cumplimiento contractual emitido por la Convocante donde se ha prestado los servicios.

La firma **mencionada anteriormente**, presenta documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

### ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG - POR LOTE

LOTE 1 – COMERCIALIZACIÓN (ADQUISICIÓN DE TOLDOS, CARPAS Y MANTELES)		
Nº	OFERENTES	OFERTA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	CALIFICADA
2	JM LONERA DE JUAN MOREIRA	CALIFICADA

LOTE2 – FOMENTO DE LA CADENA LACTEA (ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL MAG)		
Nº	OFERENTES	OFERTA
1	SALOTEX S.R.L	CALIFICADA
2	JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ	CALIFICADA
3	VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	CALIFICADA

#### CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), C) D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	787.858	NO
JM LONERA DE JUAN MOREIRA	JUAN MOREIRA	4.502.799	NO
SALOTEX S.R.L	LUIS SALOMÓN	1.490.720	NO
	LIZI PATRICIA GONZALEZ	1.860.812	NO
JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ	MARIA MERCEDEZ VILLALBA LÓPEZ	1.294.213	NO
VERSATIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	2.010.838	NO

Lic. Miguel Ayala  
Administrador  
Sandra Rosalia Segovia  
Miembro Permanente

Ing. Eduardo Ortíz  
Miembro Permanente del Comité Evaluador  
MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

**FORMALES**", en virtud a los cuales se realizan las siguientes observaciones: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**.

La firma mencionada más arriba ha presentado en tiempo el Análisis de precios ofertados: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que para el efecto, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por **LOTE** se procede a evaluar a la oferta citada precedentemente para el lote N° 1; la cual se halla determinada en el **ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forman parte del presente Informe.

Al respecto, conforme se visualiza en la planilla de comparación de ofertas, se verifican los precios unitarios de los bienes y/o servicios ofertados por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, y resulta que se hallan situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) en el ítem N° 3 y por encima del quince por ciento (15%) en el ítem N° 4 de la estimación del consto preparado por esta Convocante; a tal efecto, el Comité procede a analizar el desglose presentado.

Que, el Artículo 42 de la Ley 7021/22 establece: para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se debe erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se debe erogar como consecuencia de la contratación.

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, presenta su desglose de precios unitarios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el PBC, por lo tanto cumple.

#### **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA**

En cuanto a la situación financiera de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se ha analizado lo indicado en el "ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO", en el cual constan los índices cumplidos y que, a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA**

En cuanto a la experiencia de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**; se ha analizado lo indicado en el **ANEXO V - Listado de Contratos, Facturas en los años (2022, 2023, 2024)**, en el cual constan los índices cumplidos y que, a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**; es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Financiera, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA PARA EL LOTE N° 1"; y las más aptas para satisfacer las necesidades Institucionales.

Continuando con la evaluación se procede a verificar las documentaciones requeridas a la firma **SALOTEX S.R.L.**, para el **LOTE N° 2**.

Examinada la totalidad de las documentaciones presentadas por el oferente **SALOTEX S.R.L.**, según se describe en el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** se concluye lo siguiente: que la misma **CUMPLE** con lo establecido en el PBC.

Constatándose que la firma **SALOTEX S.R.L.**, **CUMPLE** con los mismos, según se acredita con el **ANEXO IV – "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES"** que forma parte del presente documento, por lo que resulta **CALIFICADA PARA EL LOTE N° 2**.

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Considerando que el presente llamado es por Lote está previsto el monto de Gs. **150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 225/2025. **Ing. Eduardo Ortíz**  
Miembro Permanente del Comité Evaluador

**Lic. Miguel Ayar**  
Miembro Permanente del Comité Evaluador

**CPN. Sandra Rosalia Segovia**  
Miembro Permanente del Comité Evaluador

**Misión: Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.**  
**Ayegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay**



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1.) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

Considerando que el presente llamado es por **Lote**, y establecidas las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, las ofertas de las empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ en el lote N° 1 y la firma SALOTEX S.R.L.**, cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, por lo que el miembro del Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

**1) ADJUDICACIÓN del llamado Adquisición de Confecciones Textiles para el MAG”, conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, para el Lote N° 1 a la firma: FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con RUC N° 787858-3, por la suma: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL (GS. 62.312.000) IVA incluido.**

**2) ADJUDICACIÓN del llamado Adquisición de Textiles para el MAG”, conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, para el Lote N° 2 a la firma: SALOTEX S.R.L. con RUC N° 80019889-1, por la suma: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECISIETE (GS. 62.670.117) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Adjudicación, Planilla de Verificación de Documentos Formales, Planilla de Listado de Contratos y Facturaciones anteriores, las cuales forman parte del presente Informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 13 de noviembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA  
Miembro del C.E.O.



  
ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ  
Miembro del C.E.O.

  
Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DC

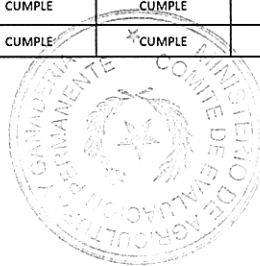
LEGAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco Rotela	SALOTEX S.R.L.	JM LONERA DE JUAN MOREIRA	VERSÁTIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA
	Criterio Cumple / No Cumple		Criterio Cumple / No Cumple		
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Personas Físicas</b>	Criterio Cumple / No Cumple		Criterio Cumple / No Cumple		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Personas Jurídicas</b>	Criterio Cumple / No Cumple		Criterio Cumple / No Cumple		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS ADICIONALES	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco Rotela	SALOTEX S.R.L.	JM LONERA DE JUAN MOREIRA	VERSÁTIL INDUMENTARIA DE JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA	JAMAICA ROCK INDUMENTARIA CORPORATIVA DE MARIA MERCEDEZ VILLALBA
	Criterio Cumple / No Cumple		Criterio Cumple / No Cumple		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Miguel*  
Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DC

*C.P.N. Sandra Rosalia Segovia*  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG



*Eduardo*  
Abg. Eduardo Ortíz  
Miembro Permanente del Comité Evaluador  
MAG

Experiencia y Técnica (2)

FACTORES - EXPERIENCIA - LOTE 1	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco Rotela	JM LONERA DE JUAN MOREIRA
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
<p>Mostrar la experiencia en ventas y/o Fabricación de Toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ejercicios 2022, 2023 y 2024. En el caso de presentar contratos deberán estar acompañadas del certificado de buen cumplimiento contractual emitido por la Convocante donde se ha prestado los servicios.</p>	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>Criterio Cumple / No Cumple</b>	<b>Criterio Cumple / No Cumple</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción al RUC	CUMPLE	CUMPLE
<b>FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Criterio Cumple / No Cumple</b>	<b>Criterio Cumple / No Cumple</b>
Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada DE CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN EL PBC.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada DE CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN EL PBC.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco Rotela	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco Rotela
	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

*Miguel*  
Lic. Miguel  
Administrador

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG




*Eduardo*  
Abg. Eduardo Ortíz  
Miembro Permanente del Comité Evaluador  
MAG

## Experiencia y Técnica

FACTORES - EXPERIENCIA - LOTE 2	SALOTEX S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple
<p>Demostrar la experiencia en Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ejercicios 2022, 2023 y 2024. En el caso de presentar contratos deberán estar acompañadas del certificado de buen cumplimiento contractual emitido por la Convocante donde se ha prestado los servicios.</p>	PRESENTA/CUMPLE
<p>Contar con una antigüedad mínima de 3 años en la actividad principal y/o secundaria en textiles mediante la Constancia de Inscripción al RUC.</p>	CUMPLE
<p>La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.</p>	CUMPLE
<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b></p>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
<p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	CUMPLE
<p>Constancia de Inscripción al RUC</p>	PRESENTA/CUMPLE
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	Criterio Cumple / No Cumple
<p>Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS</p>	CUMPLE
<p>Declaración jurada DE CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN EL PBC.</p>	CUMPLE
<p>Contar con maquinaria de Sublimación (impresora, plancha industrial)</p>	CUMPLE
<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b></p>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
<p>Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS</p>	PRESENTA/CUMPLE
<p>Declaración jurada DE CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN EL PBC.</p>	PRESENTA/CUMPLE
<p>Contar con maquinaria de Sublimación (impresora, plancha industrial)</p>	PRESENTA/CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	SALOTEX S.R.L.
	PRESENTA/NO PRESENTA
<p>Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023</p>	PRESENTA/CUMPLE

  
**Lic. Miguel Ayala**  
 Administrador - DC

  
 C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
 Miembro Permanente  
 del Comité Evaluador - MAG

  
**Abg. Eduardo Ortíz**  
 Miembro Permanente del Comité Evaluador  
 MAG

ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG

Item	LOTE: COMERCIALIZACION (ADQUISICIÓN DE TOLDOS, CARPAS Y MANTELES)				FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela				JM LONERA			
	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Toldo con estructura metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.157.407	21	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	2.398.000	-24	50.358.000		4.780.000	51	100.380.000
2	Lona de Vinilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.823.750	2	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	2.467.000	-13	4.934.000		3.300.000	17	6.600.000
3	Lona de Vinilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.761.250	2	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	1.998.000	-28	3.996.000		2.980.000	8	5.960.000
4	Lona de algodón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	44.660	56	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	54.000	21	3.024.000		65.000	46	3.640.000
								<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>116.580.000</b>
								<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>62.312.000</b>



*[Signature]*  
CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

*[Signature]*  
Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DC

*[Signature]*  
ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN MENOR CUANTIA MAG N° 15/2025 ID N° 466125

ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG

Item	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	SALOTEX S.R.L.			VERSATIL			JAMAICA				
						Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Remeras Mangas cortas con cuello redondo con logo sublimado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	54.967	135	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207278	47.407	-14	6.399.945		54.967	0	7.420.545		52.964	-4	7.150.140
2	Remeras mangas cortas con cuello, tipo polo con logo bordado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81.367	115	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207280	77.407	-5	8.901.805		81.367	0	9.357.205		79.990	-2	9.198.850
3	Remeras Mangas Largas con cuello Tipo Polo con logo bordado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	97.133	35	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207279	96.407	-1	3.374.245		97.133	0	3.399.655		95.389	-2	3.338.615
4	Pantalón largo de sarga star flex con cierres y costuras reforzadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	176.200	30	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	147.407	-16	4.422.210		176.200	0	5.286.000		175.100	-1	5.253.000
5	Campera PVC mangas largas con forro polar, bolsillo interno dos externos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	256.767	100	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207281	237.407	-8	23.740.700		256.767	0	25.676.700		253.530	-1	25.353.000
6	Camisa para hombre mangas larga, tejido oxford y cuello de camisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	159.767	60	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	137.407	-14	8.244.420		159.767	0	9.586.020		157.520	-1	9.451.200
7	Camisa para hombre mangas corta de tejido oxford	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	157.700	18	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	134.407	-15	2.419.326		157.700	0	2.838.600		155.440	-1	2.797.920
8	Camisa para dama mangas larga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	159.767	20	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	137.407	-14	2.748.140		159.767	0	3.195.340		155.567	-3	3.111.340
9	Camisa para dama mangas corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	157.700	18	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	134.407	-15	2.419.326		157.700	0	2.838.600		152.333	-3	2.741.994
						<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>62.670.117</b>		<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>69.598.665</b>		<b>Monto Total Ofertado</b>		<b>88.396.059</b>

ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG

LOTE 1: COMERCIALIZACIÓN (CARPAS, TOLDOS Y MANTELES)				FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela		
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Toldo con estructura metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	2.398.000	50.358.000
2	Lona de Vinilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	2.467.000	4.934.000
3	Lona de Vinilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	1.998.000	3.996.000
4	lona de algodón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	56	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional	54.000	3.024.000
<b>Monto Total Ofertado</b>						<b>62.312.000</b>

  
 CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

  
 Lic. Miguel Ayala  
 Administrador - DC



  
 ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG

Lote N° 2 – FOMENTO DE LA CADENA LACTEA (FCL)				SALOTEX S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Remeras Mangas cortas con cuello redondo con logo sublimado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	135	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207278	47.407	6.399.945
2	Remeras mangas cortas con cuello, tipo polo con logo bordado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	115	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207280	77.407	8.901.805
3	Remeras Mangas Largas con cuello Tipo Polo con logo bordado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207279	96.407	3.374.245
4	Pantalón largo de sarga star flex con cierres y costuras reforzadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	147.407	4.422.210
5	Campera PVC mangas largas con forro polar, bolsillo interno dos externos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay nro. c.o.n.: 207281	237.407	23.740.700
6	Camisa para hombre mangas larga, tejido oxford y cuello de camisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	137.407	8.244.420
7	Camisa para hombre mangas corta de tejido oxford	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	134.407	2.419.326
8	Camisa para dama mangas larga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	137.407	2.748.140
9	Camisa para dama mangas corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L. procedencia: Paraguay	134.407	2.419.326
<b>Monto Total Ofertado</b>						<b>62.670.117</b>



*[Signature]*  
 CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

*[Signature]*  
 Lic. Miguel Ayala  
 Administrador - DC

*[Signature]*  
 ABC. JUAN EDUARDO ORTIZ

ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)															
	2022				2023				2024				TOTAL			
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
SALOTEX S.R.L.	18.100.797.173	4.268.640.758	4,2	20.847.070.227	3.618.799.973	5,8	28.930.109.178	8.119.540.360	3,6	28.930.109.178	8.119.540.360	3,6	5,8	4,2	3,6	4,5
FRANCISCO SABINO ROTELA	2.596.366.470	393.809.010	6,6	4.588.917.189	583.582.321	7,9	3.599.252.013	568.297.281	6,3	3.599.252.013	568.297.281	6,3	7,9	6,6	6,3	6,9

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)															
	2022				2023				2024				TOTAL			
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
SALOTEX S.R.L.	4.812.021.137	24.693.885.162	0,2	3.618.799.973	26.473.217.677	0,1	8.119.540.360	34.833.889.255	0,2	8.119.540.360	34.833.889.255	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
FRANCISCO SABINO ROTELA	393.809.010	4.212.998.601	0,1	583.582.321	2.972.285.058	0,2	568.297.281	5.215.884.144	0,1	568.297.281	5.215.884.144	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)															
	2022				2023				2024				TOTAL			
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
SALOTEX S.R.L.	3.685.775.852	5.747.000.000	0,64	3.341.131.264	5.747.000.000	0,58	4.194.044.317	5.747.000.000	0,73	4.194.044.317	5.747.000.000	0,73	0,58	0,64	0,73	0,65
FRANCISCO SABINO ROTELA	206.693.115	3.388.229.666	0,06	186.145.277	3.388.229.666	0,05	456.109.346	3.388.229.666	0,13	456.109.346	3.388.229.666	0,13	0,05	0,06	0,13	0,08



Lic. Miguel Ayala  
Administrador - DC

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ

